

Ciudad de México a, 10 de febrero 2023

Oficio No. **INSABI-UCNAMEM-COPA-0444-2023**  
 Asunto: Notificación de adjudicación

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS  
 INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

Azahares 83, Santa María Insurgentes,  
 Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06430 Ciudad De México.

**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de conformidad con la justificación que contiene el dictamen de procedencia para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (63 CLAVES) PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024** emitida por la Coordinación de Abasto, como área requirente, y derivado de la revisión y análisis realizado a la documentación remitida por su representada, me permito hacer de su conocimiento que se ha considerado que su proposición asegura a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes mencionado, y con fundamento en las disposiciones antes referidas se le adjudica el contrato, por un monto mínimo de **\$170,357,551.08 (CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)** sin I.V.A., y un monto máximo de **\$425,652,445.58 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.)** considerando las siguientes cantidades y descripciones:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
010.000.1545.00	Atosibán. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Atosibán 6.75 mg. Envase con 0.9 ml	4,470	11,159	\$408.25	\$1,824,877.50	\$4,555,661.75
010.000.1770.00	Vinblastina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Sulfato de vinblastina 10 mg. Envase con un frasco ampula con o sin diluyente de 10 mL.	5,002	12,423	\$445.05	\$2,226,140.10	\$5,528,856.15
010.000.3618.00	Bicarbonato de sodio. Solución Inyectable al 7.5% Cada frasco ampula contiene: Bicarbonato de sodio 3.75 g Envase con frasco ampula de 50 ml. El envase con 50 ml contiene: Bicarbonato de sodio 44.5 mEq	366,807	916,937	\$47.64	\$17,474,685.48	\$43,682,878.68
010.000.5475.01	Cetuximab. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Cetuximab 100 mg Envase con frasco ampula con 20 ml (5 mg/ml).	29,832	74,541	\$4,989.00	\$148,831,848.00	\$371,885,049.00

Por tal motivo, deberá entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la presente notificación de adjudicación, en original y copia los documentos que a continuación se enuncian:

Ciudad de México a, 10 de febrero 2023

Oficio No. **INSABI-UCNAMEM-COPA-0444-2023**

Asunto: Notificación de adjudicación

- a) Persona Moral: Acta constitutiva y en su caso modificación del objeto o razón social y última acta.
- b) Persona Física: Acta de Nacimiento (Original para cotejo, copia simple para entrega).
- c) Poder notarial
- d) Identificación oficial con fotografía
- e) Constancia de Situación Física
- f) Comprobante de domicilio
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS (con la fecha del día de la entrega de su documentación y del día de la firma del contrato) (Original)
- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- j) Relación de partidas adjudicadas en este procedimiento, incluyendo número de partida, clave de compendio (en su caso) y descripción completa.
- k) Formato de acreditación de personalidad jurídica.
- l) Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- m) Declaración de integridad.
- n) Carta de información reservada y/o confidencial.
- o) Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor
- p) Manifiesto de nacionalidad.
- q) Carta de conflicto de interés (artículo 49 fracción ix de la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
- r) Carta de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMes)
- s) Datos generales (nombre de contacto, correo electrónico y teléfono)
- t) Anexo Técnico o bases, requisitos y condiciones
- u) Copia del acta de fallo u oficio de adjudicación en relación a las partidas adjudicadas en el procedimiento.
- v) Formato de datos legales

**Nota:** Los formatos de los escritos solicitados serán proporcionados por esta Coordinación.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, en los domicilios de las Instituciones participantes señalados en el Anexo Técnico de la presente contratación.

La vigencia del contrato iniciará a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
COORDINADORA DE OPTIMIZACIÓN Y  
PROCESOS DEL ABASTO

L.C.P. DALIA VERÓNICA INZUNZA CAMACHO

